

RESOLUCION N° 1238

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

16

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 3 de diciembre de 1970 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS INCOMOSA S. A.";

Que el señor Néelson Guim López, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS INCOMOSA S. A.", con un capital de QUINIENTOS CINCUENTA MIL -- SUCRES, dividido en cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del Art. 145 de la Ley de Compañías, codificada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968.

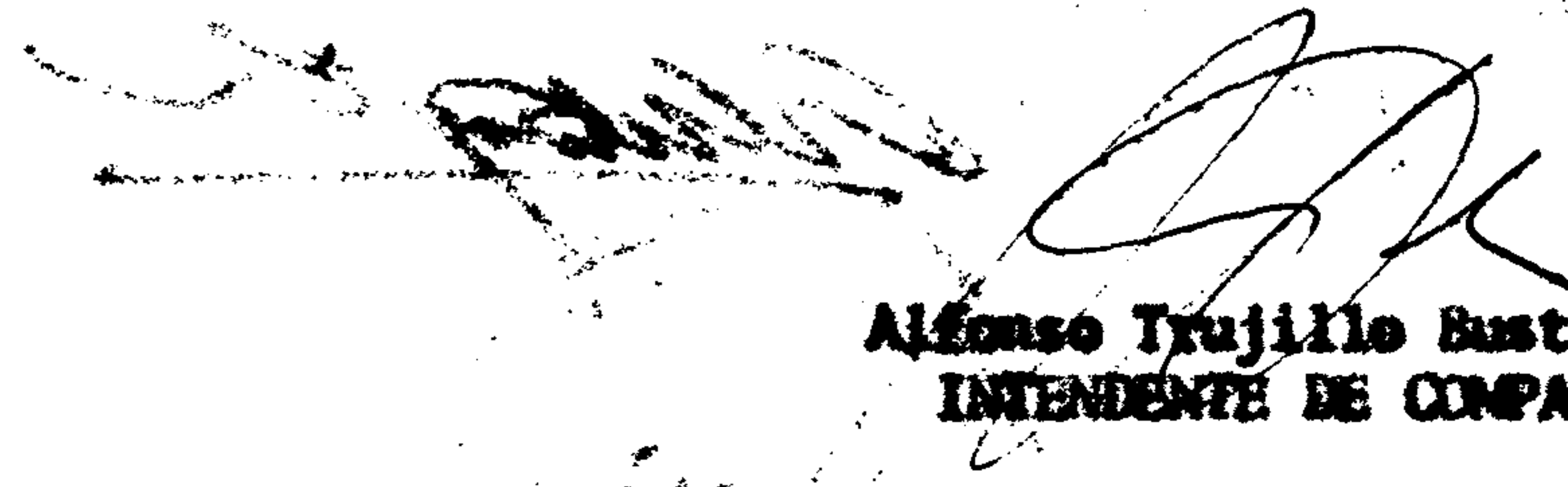
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 3 de diciembre del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

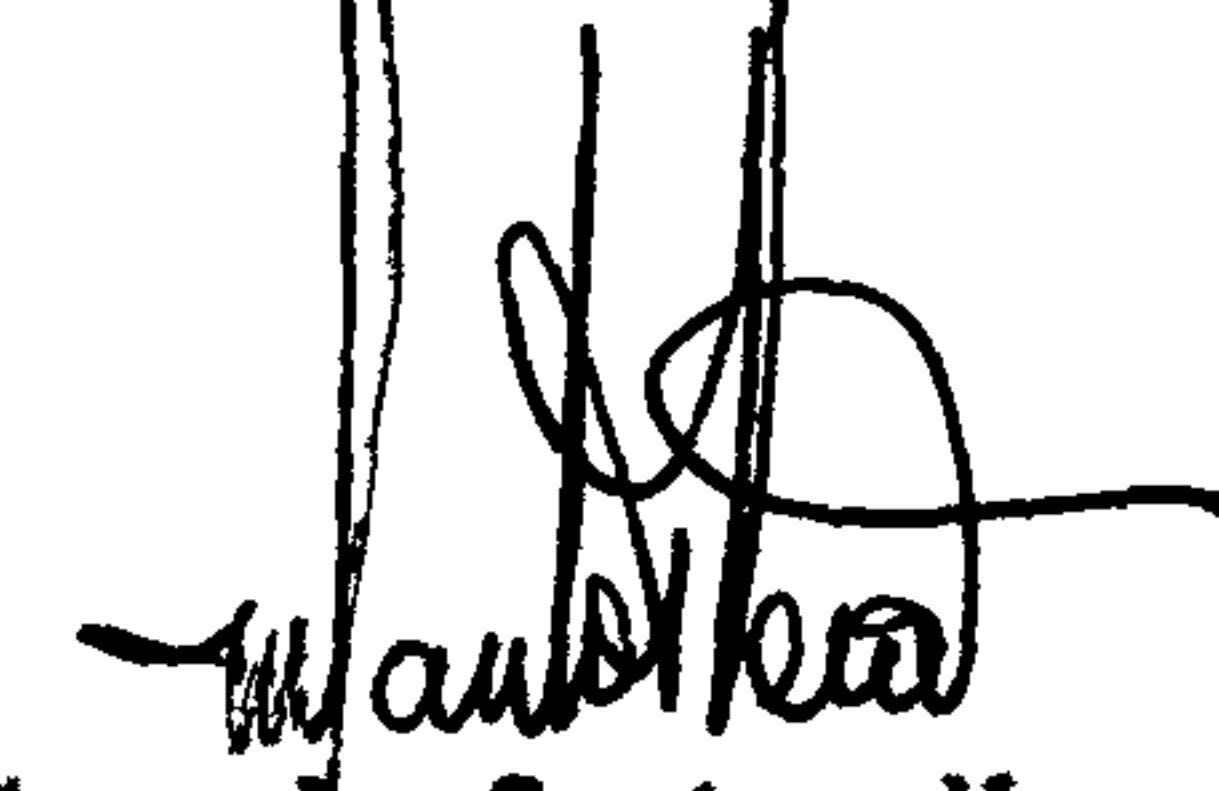
.....2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a once de diciembre de mil novecientos setenta.

17


Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta. LO CERTIFICO.-----


Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Certifico; Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de
fojas 16.997 a 17.002 Número 2.331 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 17.495 del Repertorio.- Guayaquil
veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta.- Por
el Registrador de la Propiedad.-

